

Ibagué, Tolima 23 de mayo de 2026

Señores:
Alcaldía Municipal
Flandes Tolima

Referencia: Cotización para realizar la ejecución de obras ambientales para el manejo de la regeneración natural asistida en bosques forestales, sumado al mantenimiento de las tipologías Agroforestales y Silvopastoriles instaladas de predios existentes con acuerdos de conservación ambiental beneficiarios de pagos por servicios ambientales año 2025, como también realizar la implementación de nuevas tipologías como mecanismo de pagos por servicios ambientales en nuevos predios rurales el municipio de Flandes Tolima vigencia 2026..

Respetados señores:

El Comité de ganaderos del Tolima se complace en presentar cotización con respecto a la referencia manifestando nuestro interés de poder participar de la ejecución de esta iniciativa ambiental en el municipio de Flandes Tolima.

VALOR COTIZACION: (\$ 494.400.526,14) M/te

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES CONTADOS APARTIR DEL ANTICIPO DEL 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Nota: Los precios consignados en la presente cotización están sujetos a cambiar en razón a las alzas que el mercado colombiano viene presentando en los últimos años que conllevan a no sostener estos precios por más de (60) días al envío de la presente.

Se anexa Cotización de acuerdo a la matriz de presupuesto.

Atentamente *Comités de Ganaderos, base de un gremio poderoso!*



CARLOS GUSTAVO SILVA VILLAMIL
Gerente
Comité de Ganaderos del Tolima

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INSTALACION DE OBRA NUEVAS EN PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES AÑO 2026				
FOCALIZACION Y CARACTERIZACION PREDIOS PSA 2026, PROYECCION ACUERDOS DE CONSERVACION AMBIENTAL	PREDIOS	7	3.263.488,00	22.844.416,00
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN ACUERDOS DE CONSERVACION AMBIENTAL	HECTAREA	3	25.032.155,74	75.096.467,22
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN ACUERDOS DE CONSERVACION AMBIENTAL	HECTAREA	2	15.939.585,15	31.879.170,30
INSTALACION SISTEMAS SEPTICOS - SANEAMIENTO HIDRICO	UNIDAD	2	9.000.000,00	18.000.000,00
SUBTOTAL	147.820.053,52			
MANTENIMIENTO TIPOLOGIAS INSTALADAS EN PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES AÑO 2025				
MANTENIMIENTO SISTEMAS AGROFORESTALES EN PSA	HECTAREA	5,00	4.286.308,66	21.431.543,30
MANTENIMIENTO SISTEMAS SILVOPASTORILES EN PREDIOS CON ACUERDO DE CONSERVACION AMBIENTAL AÑO 2025 -2027	HECTAREA	5	4.337.832,00	21.689.160,00
MANTENIMIENTO A BOSQUES NATURALES EN AREAS CON ACUERDOS DE CONSERVACION AMBIENTAL PSA AÑO 2025- 2027, MEDIANTE LA LIBERACION Y MANEJO DE LA REGENERACION NATURAL	HECTAREA	6	12.542.031,80	75.252.190,80
SUBTOTAL				118.372.894,10

DOTACION PREDIOS EN ACUERDOS DE CONSERVACION AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS BOSQUES Y SISTEMAS PRODUCTIVOS CON ACUERDO DE CONSERVACION AMBIENTAL AÑO 2025				
DOTACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LAS LABORES DE SOSTENIMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL DE LAS AREAS DE BOSQUE, SISTEMAS SILVOPASTORILES Y SISTEMAS AGROFORESTALES	KIT DE APOYO	7	4.316.004,88	30.212.034,16
SUBTOTAL	30.212.034,16			
FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA EN ESPECIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS AGROFORESTALES COMUNITARIOS PARA PROCESOS DE RESTAURACION ECOLOGICA Y REHABILITACION DE AREAS DEGRADAS (INCLUYE ADECUACION DE TERRENO, MATERIALES, INSUMOS, SEMILLAS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PROPAGACION VEGETATIVA	UNIDAD	2	14.000.000,00	28.000.000,00
CONFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LA RED COMUNITARIA DE CUSTODIA AMBIENTAL Y ALERTA TEMPRANA.	Kits de Seguridad y Protección para Labores Silviculturales de Alto Riesgo	15	700.000,00	10.500.000,00
APRENDIZAJE PRACTICO EN SISTEMAS SILVOPASTORILES	TALLERES	1	3.000.000,00	3.000.000,00
APRENDIZAJE PRACTICO SISTEMAS AGROFORESTALES	TALLERES	2	3.000.000,00	6.000.000,00

APRENDIZAJE PRACTICO EN NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES - DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y ENVASES DE AGROQUIMICOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	TALLERES	3	3.000.000,00	9.000.000,00
APRENDIZAJE PRACTICO EN SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, MERCADOS VERDES, TURISMO DE NATURALEZA	TALLERES	2	3.000.000,00	6.000.000,00
DIA DE CAMPO-	EVENTO	1	3.500.000,00	3.500.000,00
GIRA DE CAPACITACION	EVENTO	1,00	15.000.000,00	15.000.000,00
SUBTOTAL	81.000.000,00			
TOTAL				377.404.981,78
ADMINISTRACION		24%		90.577.195,63
IMPREVISTOS		1%		3.774.049,82
UTILIDADES		6%		22.644.298,91
TOTAL				494.400.526,13

Cordialmente, Comités de Ganaderos, base de un gremio poderoso!



CARLOS GUSTAVO SILVA VILLAMIL
Gerente
Comité de Ganaderos del Tolima



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:19:16
Recibo No. S001474931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYH2QBEBAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA
Nit : 890701792-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500405
Fecha de inscripción: 09 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 40 A N 4 C -33
Barrio : BRR LA MACARENA PARTE ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : comiteganadetol@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3164716063
Teléfono comercial 2 : 3015846019
Teléfono comercial 3 : 3176472307

Dirección para notificación judicial : CL 40 A N 4 C -33
Barrio : BRR LA MACARENA PARTE ALTA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : comiteganadetol@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Providencia Administrativa No. 668 del 21 de abril de 1996 de la Alcaldía De Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 1997, con el No. 735 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:19:16
Recibo No. S001474931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYH2QBEBAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

NO REPORTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2099.

OBJETO SOCIAL

EL COMITÉ DE GANADEROS DEL TOLIMA, tiene por objeto social representar a los productores del sector agropecuario, con el fin de satisfacer y defender los intereses comunes de sus afiliados; promover la diversificación y expansión de la producción agropecuaria, contribuir al desarrollo sostenible ambiental, económico y social y a la consolidación de la paz del sector rural colombiano. Igualmente podrá en desarrollo de este mismo objeto y con base en sus recursos humanos, físicos, técnicos y económicos, participar y desarrollar procesos de capacitación, investigación, extensión, asesoría, asistencia técnica, consultoría, formular e implementar proyectos productivos, gestionar recursos, desarrollo tecnológico, realizar supervisiones, eventos feriales, comerciales, gremiales, arrendamientos, realizar inversiones en acciones con personas jurídicas en entidades privadas y públicas legalmente constituidas y desarrollar cualquier tipo de actividades lícitas que involucren el crecimiento empresarial del Comité de Ganaderos del Tolima y el desarrollo rural del departamento.

Patrimonio el patrimonio del comité, estará integrado por los siguientes recursos: Por las cuotas de afiliación y sostenimiento que determine la Asamblea General. Por los aportes o donaciones que otorguen personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Por pagos que se obtengan por la prestación de servicios. Por todos los bienes muebles e inmuebles que en este momento posea y los que en adelante adquiera a cualquier título. Por los bienes o rendimientos obtenidos de las actividades desarrolladas en su objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

Los organos de direccion, administracion, control son los siguientes: Asamblea general junta directiva gerente revisor fiscal el gerente es el representante legal, con un suplente quien sera el subgerente administrativo y financiero y lo reemplazara en sus faltas accidentales y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal:



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:19:16
Recibo No. S001474931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYH2QBBAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirigir la administración del comité en concordancia con las políticas generales trazadas por los órganos directivos. Estará autorizado el Gerente para adelantar operaciones y contratos hasta por 20 salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. A partir de 20 y hasta 40 salarios legales mensuales vigentes se autorizará en consenso con el presidente de la Junta Directiva. Montos superiores a los 40 SMLV requieren aprobación de la Junta Directiva. Mantener estrecho contacto con las instituciones públicas y privadas del orden regional y nacional que se ocupen de los intereses pecuarios o afines. Promover la constitución y afiliación de los comités municipales en el departamento. Convocar y asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de junta directiva, con voz pero sin voto, y presentar el informe de gestión correspondiente. Concurrir con voz pero sin voto a las sesiones de la asamblea general de afiliados y actuar como su secretario. Presentar a consideración de la junta los proyectos y programas que estime conveniente, así como los estados financieros del comité. Presentar para aprobación de junta la estructura administrativa del comité en la cual se establece: Cargos y sus funciones, perfil de aspirantes, procedimiento de selección, nombramiento y remuneración. Nombrar y remover los funcionarios y empleados del comité, de acuerdo a la estructura administrativa aprobada.

Junta Directiva:

1. Dirigir el comité de ganaderos del tolima y ejecutar las políticas trazadas por la asamblea general de aliadas. 2. Convocar a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la asamblea general cuando sea del caso y lo estime conveniente. 3. Elegir de su seno por votación y por mayoría al presidente y al vicepresidente, por el periodo de un año, quienes ejercerán dicha representación hasta tanto la junta directiva, en reunión siguiente a la realización de elección en la asamblea, nombre los nuevos dignatarios. 4. Designar secretario de la junta directiva para el mismo periodo. 5. Apoyar y promover eventos para el desarrollo de la actividad gremial. 6. Crear las cámaras de sectores pecuarias afiliados distintos al subsector bovino y reglamentar el funcionamiento de aquellas. 7. Constituir comités para delegar el ejercicio de alguna o algunas de sus funciones. 8. Elegir la representación del comité de ganaderos en las entidades a que tenga derecho. 9. Nombrar gerente y fijarle su remuneración. 10. Determinar los viáticos y gastos de representación del gerente. 11. Crear, suprimir y fusionar los cargos en la administración del comité propuestos por el gerente del mismo. 12. Aprobar los contratos y operaciones del comité cuyo valor supere 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes. 13. Analizar en el marco de sus reuniones los estados financieros que presente el gerente del comité. 14. Aprobar; reformar o improbar el presupuesto anual del comité propuesto por el gerente de la entidad. 15. Decidir sobre las afiliaciones y demás decisiones de instancia. 16. Reglamentar e interpretar los estatutos y llenar por la vía de la doctrina los vacíos que en ellos se presenten, mientras se reúne la asamblea general de afiliados. 17. Darse su propio reglamento, en concordancia con los presentes estatutos. 18. Las demás funciones señaladas en los estatutos, las que señale la asamblea y las que le establezca la ley.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:19:16
Recibo No. S001474931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYH2QBEBAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 232 del 27 de mayo de 2009 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009 con el No. 14314 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS GUSTAVO SILVA VILLAMIL	C.C. No. 93.392.447

Por Acta No. 213 del 28 de enero de 2008 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2008 con el No. 12692 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ASTRITH LOPEZ HERNANDEZ	C.C. No. 40.404.570

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Extracto del Acta No. 076 del 07 de marzo de 2025 de la El Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2025 con el No. 34446 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA - LEONARDO RAMIREZ BONILLA	COMITE DE GANADEROS DEL GUAMO	NIT No. 809.007.824-9
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA - JOSE ARNULFO LOPEZ	COMITE DE GANADEROS DE VENADILLO TOLIMANIT	No. 900.015.444-7
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA -ARTURO PARRA HUERTAS	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CAJAMARCA Y ANAIME APROLECHE	NIT No. 809.005.533-1
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA - LEONARDO RAMIREZ BONILLA	COMITE DE GANADEROS DE PURIFICACION	NIT No. 809.005.802-8
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA - FEDERICO MEJIA TORRES	COMITE DE GANADEROS DE IBAGUE	NIT No. 900.147.703-6
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA -JOSE ELIBERTH VERA ANGULO	COMITE DE GANADEROS DEL SUR DEL TOLIMA	NIT No. 890.706.822-8



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:19:16
Recibo No. S001474931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYH2QBEBAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA ASOCIACION DE GANADEROS DE NATAGAIMA NIT No. 809.009.713-9
-GABRIEL PEÑA RAMIREZ

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA - JUDITH HERNANDEZ MURCIA	COMITE DE GANADEROS DE ICONONZO	NIT No. 809.010.335-1
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA -MARIA ETELVINA ESPINEL ESPITIA	COMITE DE GANADEROS DE ANZOATEGUI - TOLIMA	NIT No. 809.011.936-0
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA -FREDY HERNAN BERMUDEZ GONGORA	COMITE DE GANADEROS DE CUNDAY	NIT No. 900.909.991-1
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA -ARTURO PARRA HUERTAS	COMITE DE GANADEROS DE HONDA	NIT No. 890.700.886-1
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA -CESAR ELMAN CHARRY VILLAMIL	ASOCIACION DE GANADEROS DE SANTA ISABEL	NIT No. 901.380.404-1
SIN DESIGNACION	SIN DESIGNACION	*****
SIN DESIGNACION	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 29523 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS CARLOS JIMENEZ TRUJILLO	C.C. No. 93.375.902	39455-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA LILIANA VILLAMIL TRUJILLO	C.C. No. 65.739.424	39892-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 45 del 31 de marzo de 1998 de la Asamblea 2552 del 09 de diciembre de 1998 del libro I



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:19:16
Recibo No. S001474931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYH2QBEBAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General De Asociados

*) Acta No. 50 del 22 de marzo de 2001 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 52 del 27 de febrero de 2003 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 54 del 18 de marzo de 2005 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 56 del 23 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 58 del 13 de marzo de 2009 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 61 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 67 del 16 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 69 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) E.A. No. 073 del 24 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados

del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
5039 del 05 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
6780 del 01 de abril de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9502 del 25 de mayo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12124 del 13 de agosto de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14097 del 06 de mayo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
17252 del 09 de mayo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
27711 del 27 de agosto de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
27768 del 19 de septiembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
31835 del 10 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0162
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: L6810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 14:19:16
Recibo No. S001474931, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PYH2QBEBAH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.909.440.667,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0162.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
